

YPF Holdings, Inc. y subsidiaria

Estados financieros intermedios condensados consolidados al 31
de marzo de 2020 y comparativos (No auditados)

Informe de los auditores independientes

YPF HOLDINGS, INC. y subsidiaria (Nota 1.a)

INDICE

Página

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y COMPARATIVOS

Estados de situación financiera intermedios condensados consolidados	1
Estados de resultados integrales intermedios condensados consolidados	2
Estados de cambios en el patrimonio intermedios condensados consolidados	3
Estados de flujo de efectivo intermedios condensados consolidados	4
Notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados	5 -8

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

A los Señores Gerentes de
YPF Holdings Inc.

Domicilio Legal: 10333 Richmond Avenue – Suite 1050
Houston, Texas, U.S.A.

Informe sobre los estados financieros condensados consolidados objeto de la revisión

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados consolidados objeto de la revisión

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de YPF HOLDINGS INC. (una sociedad incorporada en los Estados Unidos de América) y subsidiaria (en adelante la "Sociedad"), expresados en miles de dólares estadounidenses y que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado consolidado al 31 de marzo de 2020, el correspondiente estado de resultados integrales intermedio condensado consolidado, los correspondientes estados intermedios condensados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2019 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad de la Gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). Asimismo, la Gerencia de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios condensados consolidados libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados consolidados identificados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados financieros intermedios condensados consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento

de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que, no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de la Sociedad correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020, mencionados en el capítulo 1 de este informe, no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención a la Nota 1.b) a los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos, la cual indica que *"al 31 de marzo de 2020, la Sociedad presenta un déficit en el patrimonio y su capacidad financiera para afrontar sus compromisos depende del apoyo financiero o contribuciones de capital de su sociedad controlante. Estas condiciones, junto a la evolución del proceso que comenzó con la presentación de la Entidades de Maxus bajo el capítulo 11 de la ley de quiebras de los Estados Unidos y continúa con el reclamo del Liquidating Trust de Maxus mencionado en la Notas 1.a) y Nota 5 a los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como en la Nota 1.b) y Nota 5 a los presentes estados financieros, indican la existencia de una incertidumbre material que puede arrojar dudas significativas acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha"*.

6. Restricción de uso

Los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos fueron preparados a los fines de su consolidación en los estados financieros intermedios condensados consolidados de YPF S.A. y para su presentación ante la CNV en la Argentina, tal como se menciona en la Nota 1.c) a dichos estados financieros intermedios condensados consolidados, y no se deben usar ni pueden ser apropiados para otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2020.

Deloitte & Co. S.A.

Ricardo C. Ruiz

Socio

YPF HOLDINGS, INC. y subsidiaria**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2020 (NO AUDITADO) Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Nota 1.a)
(Expresado en miles de dólares)**

	31/03/2020	31/12/2019
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras cuentas por cobrar (Nota 3.a)	-	-
Total activo no corriente	-	-
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	6.769	6.776
Otras cuentas por cobrar (Nota 3.a)	6	6
Total activo corriente	6.775	6.782
TOTAL ACTIVO	6.775	6.782
PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO NEGATIVO		
Capital ordinario, \$0,01 valor par – 810.614 acciones emitidas y en circulación	810.513	810.513
Contribuciones de capital	357.669	357.669
Otros resultados integrales	-	-
Pérdidas acumuladas	(1.383.065)	(1.382.949)
Pérdida del período	(26)	(116)
TOTAL PATRIMONIO NEGATIVO	(214.909)	(214.883)
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisión para juicios y contingencias (Nota 5)	221.137	221.137
Total pasivo no corriente	221.137	221.137
PASIVO CORRIENTE:		
Cuentas por pagar (Nota 3.b)	547	528
Total pasivo corriente	547	528
TOTAL PASIVO	221.684	221.655
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NEGATIVO	6.775	6.782

Las notas adjuntas son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

YPF HOLDINGS, INC. y subsidiaria

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019
(NO AUDITADOS) (Nota 1.a)
(Expresado en miles de dólares)**

	Por los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	2020	2019
Gastos de administración	(26)	(21)
PÉRDIDA OPERATIVA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(26)	(21)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
PÉRDIDA NETA E INTEGRAL DEL PERÍODO	(26)	(21)

Las notas adjuntas son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensado consolidados.

YPF HOLDINGS, INC. y subsidiaria

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO CONSOLIDADO
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019
(NO AUDITADOS) (Nota 1.a)
(Expresado en miles de dólares)**

	2020					2019
	Capital suscripto	Contribuciones de capital	Total	Pérdida acumulada	Total del Patrimonio Negativo	Total del Patrimonio Negativo
Saldo al inicio del ejercicio	810.513	357.669	1.168.182	(1.383.065)	(214.883)	(214.767)
Pérdida neta e integral del período	-	-	-	(26)	(26)	(21)
Saldo al cierre del período	810.513	357.669	1.168.182	(1.383.091)	(214.909)	(214.788)

Las notas adjuntas son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

YPF HOLDINGS, INC. y subsidiaria

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS POR
LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019
(NO AUDITADOS) (Nota 1.a)
(Expresado en miles de dólares)**

	Por los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	2020	2019
EFFECTIVO APLICADO A LAS OPERACIONES:		
Pérdida neta e integral del período	(26)	(21)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo aplicado a las operaciones:	-	-
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas a pagar y otros pasivos	19	10
Efectivo neto aplicado a las operaciones	<u>(7)</u>	<u>(11)</u>
 DISMINUCION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO NETA	 (7)	 (11)
 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO — Comienzo del ejercicio	 <u>6.776</u>	 <u>6.834</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO — Cierre del período	<u>6.769</u>	<u>6.823</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 31 DE MARZO DE 2020 Y COMPARATIVOS (NO AUDITADOS)**

1. ORGANIZACIÓN

YPF Holdings, Inc. (“Holdings” o “la Sociedad”) fue constituida en Delaware, Estados Unidos el 31 de julio de 1996 y es tenedora de capital accionario de CLH Holdings Inc., con la cual consolida sus operaciones.

YPF S. A. (“YPF” o “Sociedad Controlante”) posee el 100% del paquete accionario de la Sociedad.

La Ley N 26.741, promulgada el 4 de mayo de 2012 por el Congreso Argentino declaró de interés público nacional y sujeto a expropiación a las Acciones Clase D de la Sociedad controlante en poder de Repsol, sus empresas controladas o controlantes, que representaban el 51% del patrimonio de la Sociedad controlante. Según la Ley 26.741, lograr autosuficiencia en el suministro de hidrocarburos en Argentina, así como en la explotación, industrialización, transporte y venta de hidrocarburos, son declarados de interés público nacional y una prioridad para Argentina, con el propósito de garantizar el desarrollo económico socialmente justo, la creación de puestos de trabajo, el aumento de la competitividad de varios sectores económicos y el crecimiento justo y sustentable de las provincias y regiones. Por consiguiente, a partir de la promulgación de la Ley mencionada, la Sociedad controlante es controlada por el Estado Argentino.

a) PRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DE MAXUS BAJO EL CAPÍTULO 11 DE LA LEY DE QUIEBRAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Tal como se describe detalladamente en la Nota 1.a) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha procedido a la desconsolidación de las inversiones en las Entidades de Maxus desde el 17 de junio de 2016.

b) SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

Al 31 de marzo de 2020, la Sociedad presenta un déficit en el patrimonio y su capacidad financiera para afrontar sus compromisos depende del apoyo financiero o contribuciones de capital de su sociedad controlante. Estas condiciones, junto a la evolución del proceso que comenzó con la presentación de la Entidades de Maxus bajo el capítulo 11 de la ley de quiebras de los Estados Unidos y continúan con el reclamo del Liquidating Trust de Maxus (Ver Notas 1.a y Nota 5 a los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019), indican la existencia de una incertidumbre material que puede arrojar dudas significativas acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

c) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros intermedios condensados consolidados de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 fueron confeccionados conforme a la Normas Contables Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Los estados financieros intermedios condensados consolidados de la Sociedad al 31 de marzo de 2020 fueron confeccionados a los fines de su consolidación con los estados financieros de YPF y con el propósito de su presentación a la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) en Argentina y todo otro fin resulta inadecuado. Las cifras incluidas en los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados están expresadas en miles de dólares (“\$”), salvo indicación en contrario, siendo esta la moneda funcional de la Sociedad.

Los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 no han sido auditados. La Gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros consolidados anuales auditados.

Los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados fueron aprobados por la Gerencia de la Sociedad con fecha 11 de mayo de 2020.

Políticas Contables Significativas

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, excepto por la política de valuación del impuesto a las ganancias detallada en la Nota 4.

Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

Consideraciones respecto a COVID 19 (coronavirus) y el entorno económico actual

Desde el comienzo de 2020, se ha producido el brote de un virus que causa infecciones respiratorias potencialmente mortales (COVID-19) que se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. Esta situación de emergencia y las medidas adoptadas en los distintos países para hacerle frente han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en cada país afectado y sectores de negocio.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, debido a las incertidumbres inherentes a la escala y duración de medidas tomadas para contener la pandemia, no es razonablemente posible estimar el impacto negativo final que tendrá esta pandemia en la economía mundial y sus mercados financieros, en la economía argentina y, en consecuencia, en los resultados integrales, los flujos de efectivo y la posición financiera de la sociedad controlante YPF S.A.

d) INFORMACIÓN COMPARATIVA

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo 2019 son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados y tienen el propósito de que se lean en relación con esos estados financieros.

e) ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Dadas las características de la Sociedad, la misma no presenta operaciones estacionales significativas.

2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y ESTIMACIONES DE VALOR RAZONABLE

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados anuales.

No han habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.

3. ANALISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información respecto de las principales cuentas incluidas en los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados se detalla a continuación:

a) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

NO CORRIENTE	31/03/2020	31/12/2019
Deudores por servicios - DIP LOAN - Entidades Maxus – Tranche B – Nota 5	8.509	8.509
Deudores por servicios	3.902	3.902
Provisión para deudores de cobro dudoso	(12.411)	(12.411)
	-	-
CORRIENTE		
Diversos	6	6
	6	6

b) CUENTAS POR PAGAR

	31/03/2020	31/12/2019
Proveedores	322	318
Sociedades relacionadas – YPF S.A.	225	210
	547	528

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Según la NIC N° 34, el impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio en base a la mejor estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva prevista al cierre del ejercicio. Las sumas calculadas para el impuesto a las ganancias del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 pueden ser ajustadas en un período posterior si, en base a nuevos elementos de juicio, se modifica la tasa efectiva de impuesto a las ganancias prevista.

La Sociedad utiliza el método del impuesto diferido para determinar el impuesto a las ganancias y los beneficios fiscales, registrando las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos fiscales en los estados financieros consolidados y sus respectivas bases impositivas.

La Sociedad no ha reconocido los activos por impuestos diferidos netos debido a que no serán recuperables.

5. PROVISIONES

Reclamo del Fideicomiso de Liquidación de Maxus Energy Corporation (“Liquidating Trust”)

Con fecha 23 de marzo de 2020, el Tribunal de Distrito denegó la “Motion to Withdraw the reference” planteada por Repsol y sus compañías vinculadas, y la planteada por YPF junto con las demás sociedades del Grupo que son parte del Reclamo.

Con fecha 30 de marzo de 2020, las partes del proceso presentaron cartas al Tribunal interviniente planteando cuestiones pendientes en relación al proceso de Discovery.

Con fecha 10 de abril de 2020, las partes del proceso contestaron las cartas presentadas con fecha 30 de marzo de 2020

Con fecha 20 de abril de 2020, se realizó una audiencia entre las partes y el juez interviniente, vía telefónica y en relación a las cuestiones pendientes de resolución.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, las partes del proceso se encuentran produciendo las pruebas que sustentan sus afirmaciones.

Conforme al estado evolutivo del juicio, la complejidad de la demanda y las pruebas que deben presentar ambas partes, la Sociedad reevaluará en forma continua la evolución de las circunstancias descriptas y su impacto en los resultados integrales y la situación financiera de la Sociedad a medida que dichos cambios ocurran.

La Sociedad, YPF S.A., CLH Holdings, Inc. e YPF International se defenderán e interpondrán los recursos legales necesarios y ejercerán las medidas defensivas de acuerdo con el procedimiento legal aplicable al efecto de defender sus derechos.

6. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados no han existido hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación financiera y los resultados integrales de la Sociedad al 31 de marzo de 2020, o su exposición en nota a los presentes estados financieros de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.